

RESOLUCIÓN N° 14/2014

(Declaración como Profesor Emérito del Doctor Camilo Rueda Calderón)

**EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, solicitó exaltar la labor de su insigne profesor titular Camilo Rueda Calderón, quien por su dedicación a la cátedra universitaria, al estudio, la investigación y el aporte significativo a la ingeniería de sistemas y computación, ha contribuido en forma importante al desarrollo de la Carrera, del Departamento, de la Facultad y de sus programas académicos.

2.- Que en la Pontificia Universidad Javeriana la designación como profesor emérito pretende exaltar la labor académica de quienes han sido formadores por excelencia de generaciones de javerianos, y a quienes sus colegas y discípulos desean destacar de forma perenne como ejemplo de maestros para las nuevas generaciones que cumplen dicha tarea en nuestra institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar Profesor Emérito al doctor **Camilo Rueda Calderón**, quien honra a la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali y a su Facultad de Ingeniería, por sus méritos académicos, su hondo compromiso social y sus valiosas contribuciones a la región y al país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sanción y promulgación. En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento Orgánico de la Seccional, para todos los efectos a que haya lugar, se sanciona y se ordena la promulgación de la presente Resolución, la cual se entenderá surtida con su publicación en la página web de la Seccional Cali de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 1 de julio de 2014.

(Original firmado)

Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J.
Rector de la Seccional

(Original firmado)

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General de la Seccional

Constancia de autenticidad:

El Secretario General de la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana, certifica que el presente documento es fiel copia del original, el cual reposa en los libros oficiales de la dependencia.

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General de la Seccional
Rectoría